

El Colegio de Bachilleres de Tabasco, con el objeto de elaborar los instrumentos que guíen el quehacer docente en la planeación e impartición de las Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC'S) de cuarto y sexto semestre del **Componente de Formación Laboral Básico**, correspondientes al ciclo escolar 2025 – 2026B, comprendido en el período: Febrero – Julio 2026, expide la siguiente:

CONVOCATORIA

ESTRUCTURACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE SECUENCIAS DIDÁCTICAS ESTATALES

BASES

I.- DEL REGISTRO

Los docentes del Colegio de Bachilleres de Tabasco, interesados en participar deberán registrarse en el banner **Convocatorias** localizado en el Portal electrónico del Colegio de Bachilleres de Tabasco, en la dirección www.cobatab.edu.mx.

El periodo de registro será del **22 al 26 de Septiembre de 2025**.

II.- DE LAS CATEGORÍAS

- Dosificación programática
- Modelo de Planeación Didáctica Estatal del Componente Formación Laboral Básica.
- Modelo Académico del Componente de la Formación Laboral Básica Estudiante/Docente.
- Recursos Didácticos.
- Cuadernillo de Estudio Independiente.

III.- DE LOS REQUISITOS

Perfil Docente:

- Experiencia en el desarrollo de actividades relacionadas con los procesos de Estructuraciones Didácticas Estatales.
- Experiencia en la planeación Didáctica.
- Contar con el perfil académico conforme lo establece el Catálogo de Perfiles Específicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Tabasco.
- Currículo que acredite experiencia en temas inherentes al diseño didáctico.
- Habilidades de Redacción, trabajo colaborativo y conocimiento en el uso y manejo de las TIC.
- Contar con correo electrónico institucional habilitado.
- Ser proactivo, hábil para el desarrollo de trabajos en equipo e innovador.
- Sentido de responsabilidad y compromiso para el desarrollo de actividades que eleven la calidad académica de la Institución en beneficio de sus estudiantes.
- Contar con herramientas tecnológicas que le permitan el adecuado desempeño de las metas dispuestas en el desarrollo de la Estructuración.
- Disponibilidad de tiempo.
- La participación es voluntaria y con disponibilidad de horario.

IV.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

- Por cada UAC y/o Componente de Formación laboral Básico, será designado un docente que fungirá como Coordinador, si el número de participantes así lo requiere podrán ser designados máximo dos docentes como Coordinadores.
- Por cada UAC y/o Componente de Formación laboral Básico, serán designados máximo dos docentes que funjan como Asesores.
- Los docentes que funjan como Coordinadores o Asesores deberán contar con experiencia mínima de 2 años impartiendo la UAC y/o Componente de Formación laboral Básico, en la cual realizaron su registro.

- Se conformarán equipos de trabajo en la plataforma TEAMS, los cuales serán integrados por los docentes que funjan como Coordinadores, Asesores, Participantes y el personal de apoyo adscrito a la Dirección Académica.
- Los docentes que funjan como Coordinadores de cada UAC y/o Componente de Formación laboral Básico, deberán, en consenso con los docentes Asesores y Participantes, acordar fechas y horarios en los que se reunirán a fin de desarrollar los trabajos inherentes a la Estructuración, situación que deberán notificar oportunamente al personal de apoyo adscrito a la Dirección Académica.
- Los docentes que colaboren en el proceso de estructuración deberán contar con el 100 % de asistencia a las reuniones de trabajo que en sus equipos de trabajo calendaricen.
- Los avances de los trabajos que se realicen deberán estar disponibles en todo momento en el equipo de TEAMS creado para tales fines.
- Los productos de los trabajos de estructuración deberán ser entregados en la modalidad y términos establecidos por el personal adscrito a la Dirección Académica.

V.- DE LA EMISIÓN DE LA CONSTANCIA DE ESTRUCTURACIÓN DIDÁCTICA

- Concluidos los trabajos en tiempo y forma del proceso que se convoca, se emitirá Constancia conforme al Rol desempeñado, a los docentes que colaboraron en el mismo, siempre y cuando satisfagan todos y cada uno de los requisitos de la presente Convocatoria.

VI.- TRANSITORIOS

- Conforme los términos establecidos en las bases que anteceden, los docentes participantes dan su consentimiento y aceptan de conformidad para que los instrumentos didácticos que resulten de esta Estructuración tengan como fin último facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje en el Colegio de Bachilleres de Tabasco.
- Los docentes que colaboren en el proceso que se convoca aceptan de conformidad la cesión de derechos de autor de todos los instrumentos didácticos que se obtengan, así como su contenido al Colegio de Bachilleres de Tabasco para los fines que la institución determine.
- Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Dirección Académica del Colegio de Bachilleres de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 22 de septiembre de 2025

ATENTAMENTE

Fernando Yrys Hernández
Director General